



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO H. AYUNTAMIENTO DE TEPETZINTLA, VER.

En el Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las quince horas del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, fueron convocados para llevar a cabo la reunión en el recinto oficial ubicado en el Palacio Municipal de esta Localidad, los Ediles que integran el Ayuntamiento del Municipio de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave para el periodo Constitucional de Gobierno que comprenden los años dos mil veintidós – dos mil veinticinco, conformado por los señores: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Única; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal; y Profa. Nazaria Morales Azuara, Secretaria del H. Ayuntamiento, respectivamente todos con la finalidad de llevar a cabo la presente **Sesión Ordinaria de Cabildo**, tal como lo establece los Artículos 28, 29, 30, 32 y 36 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Sometiéndose la misma al siguiente orden del día para la cual fueron previamente convocados, adicionalmente fue publicada en la Lista de Estrados del Ayuntamiento de Tepetzintla, Ver.:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- La Comisión de Hacienda Municipal en coordinación con la Tesorería Municipal, presenta al H. Cabildo los Estados Financieros Consolidados correspondiente al mes Agosto del ejercicio 2022, para su estudio, análisis y en su caso aprobación, para su remisión al H. Congreso del Estado, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- 4.- Clausura de la Sesión.

Primer Punto.- En uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, manifiesta que con fundamento en el artículo 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la hora y día señaladas para el efecto, por lo que él solicita a la Secretaria del Ayuntamiento tome nota de la asistencia de los Ediles y en su caso proceda hacer la Declaración del Quórum Legal para sesionar.

La Profa. Nazaria Morales Azuara en su calidad de Secretaria del Ayuntamiento procede a tomar nota de la Asistencia de cada uno de los Ediles, llamándolos por su nombre: **Lic. Roberto Miguel Galván**, Presidente Municipal Constitucional, a lo que contestó presente; **C.P. Martha Angélica Cristóbal Lotina**, Síndico Municipal, a lo que contestó presente; **Lic. José Méndez Hernández**, Regidor Único Municipal, a lo que contestó presente.

Acto seguido la Secretaria del Ayuntamiento da cuenta que se encuentran presentes tres Ediles de un total de tres que integran legalmente el H. Ayuntamiento de Tepetzintla, Veracruz, en uso de la voz el Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave, declara existe Quórum Legal



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022-2025

SECRETARÍA
MUNICIPAL
2022-2025



para celebrar la sesión ordinaria de cabildo. -----

Segundo Punto: Acto seguido, con la finalidad de dar cumplimiento a lo que establece en el artículo 35 fracción VI y VII, artículo 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que señala que la Tesorería tiene la atribución de presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquél remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes; así mismo refiere que los Ayuntamientos presentarán al Congreso y al Órgano de Fiscalización Superior, los estados financieros del mes que corresponda, deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día veinticinco del mes inmediato posterior, en uso de la voz el **Licenciado Roberto Miguel Galván Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave**, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dar lectura a la Orden del Día, ya indicado al principio de esta acta y que forma parte de la convocatoria presentada a los integrantes del Honorable Cabildo. -----

Tercer Punto: En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz Licenciado Roberto Miguel Galván**, hace constar que la Tesorera Municipal L.C. Yazmith De la Cruz Méndez, pone a Consideración del H. Cabildo, para su glosa preventiva, los **Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Agosto del ejercicio dos mil veintidós**, integrados conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, que integra, registra y consolida la información presupuestaria programática y contable sobre el ejercicio de ingresos y egresos de las fuentes de financiamiento de Recurso Fiscales, Participaciones Federales, Fondo de Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), Fondo para las Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos Regiones Terrestres, Ingresos Extraordinario y otras fuentes de Financiamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, Artículo 270 fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentados para su revisión y análisis, y en su caso su aprobación; por lo que se pone a la vista de este Órgano Colegiado los documentos para su revisión, análisis y notas correspondientes. -----

Acto seguido, analizada la propuesta y en uso de la voz la Secretaria del H. Ayuntamiento, pide al Honorable Cabildo, emitan su voto para la aprobación de los **Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Agosto del ejercicio dos mil veintidós**, C. Roberto Miguel Galván en su carácter de Presidente Municipal Constitucional: **a favor**, C. Martha Angélica Cristóbal Lotina en su carácter de Sindico Unica Municipal: **en contra**, C. José Méndez Hernández en su carácter de Regidor Único: **en contra**, puesta la misma a votación, la Secretaria da fe de existir un voto a favor por el Presidente Municipal, dos votos en contra de la Sindico Unica y el Regidor Único Municipales, integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, por lo que con el resultado de la Votación, **No se aprueban los Estados Financieros Consolidados correspondientes al mes de Agosto del ejercicio dos mil veintidós**. -----

Hoja 2 de 3

En uso de la palabra, el **Presidente Municipal Constitucional de Tepetzintla, Veracruz**, Licenciado Roberto Miguel Galván instruye, **PRIMERO:** Con fundamento en los **Artículos 35 fracción VI y VII, 72 fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 270, fracción XI del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;** se instruye la remisión a través de medios electrónicos, de los **Estados Financieros Consolidados, correspondientes al mes de Agosto del ejercicio 2022, y al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la revisión y firma del Presidente Municipal Constitucional, Tesorera Municipal y en caso de coadyuvar con las firmas de la Sindico Única y del Regidor Único, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes. SEGUNDO:** Notifíquese y Cúmplase. -----

Cuarto Punto: En uso de la voz el **Presidente Municipal Constitucional**, Licenciado Roberto Miguel Galván, expreso que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada esta sesión siendo las dieciséis horas con dieciocho minutos del día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós, firmando los que en ella intervinieron para su legal constancia. En este acto la **Secretaria del Ayuntamiento**, hace constar la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo Municipal**, quienes firman la presente acta, en caso de no hacerlo no invalida los acuerdos aprobados. Damos Fe. -----

EDILES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL



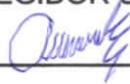
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
2022- 2025**



LIC. ROBERTO MIGUEL GALVÁN.
PRÉSIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C.P. MARTHA ANGELICA CRISTÓBAL LOTINA.
SINDICO MUNICIPAL

LIC. JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR UNICO



PROFA. NAZARIA MORALES AZUARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



**SECRETARÍA
MUNICIPAL
Hoja 3 de 3
2022-2025**